



## Condiciones permanentes

Pérdida de un miembro, sentido o enfermedad crónica.  
(Algunas condiciones físicas se pueden compensar con adaptación de los controles del vehículo).

## Condiciones transitorias

Se clasifican en físicas y emocionales.

## Condiciones Físicas

**Fatiga:** exceso de esfuerzo físico o mental, produce adormecimiento.

**Contaminación:** por gases de escape del vehículo o exteriores, produce adormecimiento o ardor en los ojos.

**Intoxicación:** por consumo de medicamentos o drogas.

## Condiciones Emocionales

Se describen como alteraciones nerviosas o emocionales tales como frustración, enojo, poca tolerancia, entre otras, donde la persona conductora debe ser consciente de su estado y debe buscar opciones como: evitar conducir en ese momento, tratar de relajarse o ceder la conducción a otra persona.

## Consumo de licor y drogas enervantes

Tales como sedantes, estimulantes y otras drogas ilegales que tienen efectos como: reacción más lenta, menor agudeza mental, disminución de la coordinación, destreza motora y visión o bien comportamiento agresivo, hostil y de riesgo elevado, entre otras.

## Consumo de medicamentos

La persona conductora debe constatar si el medicamento recetado tiene efectos secundarios que afecten la conducción como somnolencia, fatiga, fiebre, entre otros.

